

Núm. 179

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 27 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 10825

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de julio de 2022, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Turismo.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 9 de octubre de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013, resolución de 2 de abril de 2013, de la Secretaría General de Universidades (BOE de 24 de abril de 2013),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Turismo por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 12 de julio de 2022.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN TURISMO POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Código RUCT: 2500894

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	96
Optativas.	48
Prácticas externas.	24
Trabajo de fin de grado.	12
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Derecho.	6	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Economía.	6	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Empresa.	12	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.

cve: BOE-A-2022-12577 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 179

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 27 de julio de 2022

Sec. III. Pág. 108254

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Estadística.	6	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Geografía.	12	Formación básica. (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Idiomas modernos.	12	Formación básica. (Artes y Humanidades).	Anual.
Informática.	6	Formación básica. (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Fundamentos del turismo.	12	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Trabajo de Fin de Grado.	Semestral.
Geografía del sector turístico.	24	Optativa.	Semestral.
Gestión aplicada al sector turístico.	27	Optativa.	Semestral.
Hostelería.	21	Optativa.	Semestral.
Marketing del sector turístico.	12	Optativa.	Semestral.
TIC aplicadas.	9	Optativa.	Semestral.
Turismo actual.	24	Optativa.	Semestral.
Administración y dirección de empresas.	27	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Ampliación idiomas modernos.	48	Obligatoria / Optativa.	Anual / Semestral.
Economía aplicada.	18	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Economía financiera.	27	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Habilidades del sector turístico.	15	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Patrimonio turístico.	15	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas y Profesionales.	36	Obligatoria / Optativa.	Anual / Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Gestión de empresa turística (GET).
- Mención en Gestión hotelera (GH).
- Mención en Planificación turística y comercialización (PT).

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X